Acta No. 09-2021

ACTA NÚMERO CERO NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (09-2021). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con treinta minutos (08:30) del lunes ocho de febrero del año dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12 para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias
- 1.1 Audiencia con la Coordinadora Administrativa de la Biblioteca, Licda. Heidi Molina Arana.
- 1.2 Agradecimiento a la Sra. Rossana Monzón, por los servicios prestados a la Facultad.

2º. Aprobación de las propuestas de las Actas No. 06-2020 y No. 08-2021.
3º. Aprobación de la propuesta de agenda.
4º. Elecciones.
5º. Autorizaciones Financieras.
- 5.1 Planteamiento de la Tesorería de la Facultad para el financiamiento del primer trimestre de la Escuela de Estudios de Postgrado.

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7º. Reforma Universitaria.
8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 8.1 Carta del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la aprobación de los aranceles de la Maestrías en Endodoncia y la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial.
- 8.2 Carta del Dr. José Manuel López Robledo, Coordinador de la Disciplina de Periodoncia, informando que en el 2020 se realizó una solicitud en relación a la disminución de dos casos clínicos.
- 8.3 Solicitud de los estudiantes de tercer año para la publicación de zonas acumuladas hasta el momento.
- 8.4 Nombramientos de profesores interinos del 01.01.2021 al 30.06.2021
- 8.5 Carta del personal docente de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.
- 8.6 Correo electrónico del estudiante Erick Martínez.

9º. Asuntos Administrativos.
- 9.1 Carta del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, informando que recibió en calidad de préstamo un microscopio.
- 9.2 Carta del Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista relacionada con la contratación de personal docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.
12º. Informes.
- 12.1 Del Decano en Funciones.
 - 12.1.1 Solicitud del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, solicitando reponer un maniquí.
 - 12.1.2 Cédula de Notificación, resolución final, REF.EXP.ORD.GUA.750-2020/DCP de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Dr. Víctor Hugo de León Franco.
 - 12.1.3 Informe de la reunión sostenida con el equipo de ingenieros que trabajan la ficha digital.
 - 12.1.4 Solicitud de la Contraloría General de Cuenta de Guatemala relacionada con las cuentas bancarias usadas en las Unidades Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 12.2 Del Secretario.
 - 12.2.1 Informe Final de la investigación titulada: "Seguimiento a los estudiantes de primer ingreso, inscritos en las Facultades de Medicina, Odontología, Ciencias Químicas y Farmacia con el objeto de identificar si las materias de Matemática, Física y Química tienen injerencia en la migración de jóvenes a otras carreras dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el período 2015-20219".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.2.2 Memorial enviado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de un trabajador de esta Unidad Académica, José Alberto Aguilar Contreras.
12.3 Del Secretario Adjunto.
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
12.7.1 Carta de la empresa DENTECO S.A. solicitando la nominación de dentistas destacados en su trayectoria profesional con motivo de la celebración del Día de Santa Apolonia.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
13.1 Circular No. SG-001-01-2021 dirigida a los Autoridades Universitarias por la Secretaria General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Inga. Marcial Ivónne Véliz Vargas.
13.2 Circular No. SG-002-02-2021 dirigida a los Autoridades Universitarias por la Secretaria General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Inga. Marcial Ivónne Véliz Vargas
13.3 Transcripción del Punto **SEXTO**, Inciso 6.3, Subinciso 6.3.2 del Acta No. 03-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 27 de enero de 2021.
13.4 Transcripción del Punto **SEXTO**, Inciso 6.3, Subinciso 6.3.1 del Acta No. 03-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 27 de enero de 2021.
13.5 Acuerdo de Rectoría mediante el cual se autoriza un día de asueto especial para no laborar con goce de sueldo por conmemorarse el Día de Santa Apolonia.

14º. Incorporaciones.
15º. Otros Asuntos.
15.1 Audiencia solicitada por la Encargada Administrativa de la Biblioteca, Licda. Heidi Molina Arana.
16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia con la Coordinadora Administrativa de la Biblioteca, Licda. Heidi Molina Arana.
En atención a lo resuelto en el Punto **PRIMERO**, Inciso 1.4, Subinciso 1.4.1 del Acta No. 06-2021 de la sesión ordinaria celebrada por este Órgano de Dirección el lunes 25 de enero de 2021, se recibe en audiencia a la Coordinadora Administrativa de la Biblioteca, Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana. El Decano en Funciones le da la bienvenida a la sesión y el Secretario le explica la forma en la que se desarrollará la audiencia. Seguidamente, ceden el uso de la palabra a la Licda. Molina Arana quien inicialmente agradece la oportunidad de poder dialogar con la Junta Directiva. Luego excusa al Coordinador Docente de Biblioteca, Dr. Rodolfo Aguirre Contreras por estar atendiendo compromisos en el Departamento de Educación Odontológica y el Curso de Asistentes Dentales a esta hora, lo que le hicieron muy difícil atender esta actividad. Seguidamente hace entrega de la nota de fecha 8 de febrero de 2021, referencia BI.FO.014-2021 dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Estuardo Milián Rojas, la que literalmente dice: "...Saludándolo cordialmente, envío texto del asunto tratado el día de hoy en la audiencia que Junta Directiva, concediera a la Comisión Docente de Biblioteca.
Asunto tratado en la audiencia que la Junta Directiva otorgó a la Comisión Docente de Biblioteca el lunes 8 de febrero del 2021:
Inicialmente la Licda. Heidi Molina agradeció la deferencia de recibirla en audiencia.
Seguidamente, la Comisión Docente de Biblioteca solicitó autorización a la Junta Directiva para que se extienda una única solvencia para los exámenes finales de los estudiantes de esta Facultad.
La solicitud, se plantea considerando la actual situación del país y de la Facultad respecto a la pandemia. También se hace por razones de seguridad personal, y porque, en estas circunstancias es necesario simplificar, en lo posible, la mayoría de procedimientos administrativos para evitar al máximo el contacto entre personas. Por otro lado, los exámenes finales están próximos a efectuarse y conviene estar preparados por adelantado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Los estudiantes, actualmente, pagan un quetzal por cada examen final de curso. La solvencia única para exámenes finales tendría un costo igual al número de cursos por grado. De tal manera que la solvencia para cada uno de los años de la carrera, tendría un valor igual al número de cursos.
Debe solventarse el problema de que un estudiante no lleve todos los cursos, y que exista protesta por un cobro por el equivalente a todos los cursos del año en cuestión.
Proponemos que la Junta Directiva encuentre un mecanismo para que se pague una única solvencia para exámenes finales.
Actualmente la tesorería de la Facultad está haciendo las gestiones para que el pago de las solvencias se haga por medios electrónicos compatibles con el sistema integrado de información financiera (SIIF) de la Universidad.
Cuando este sistema esté operativo, el estudiante deberá ingresar, generar la orden de pago de solvencias, pagar en el banco y enviar a la biblioteca imagen del recibo de pago, para que se le genere una boleta electrónica numerada de solvencia la cual se le enviará a vuelta, por el medio solicitado. El estudiante con este documento se presentará a sus exámenes, debiendo anotar el número de solvencia en el examen en el espacio correspondiente.
Es necesario coordinar con todos los profesores de la Facultad, que hacen exámenes finales, que destinen un lugar en la prueba para colocar el número de solvencia.
Agradeciendo la atención y la resolución. Atentamente...".
La nota contiene los aspectos medulares a tratar en esta audiencia y a continuación, la Licda. Molina expone cada uno de los aspectos presentados en su carta. Al terminar la exposición se procede a conversar al respecto y se encuentran los puntos que concuerdan en la solución de esta situación. Al concluir el diálogo, la Coordinadora Administrativa de la Biblioteca reitera su agradecimiento por la audiencia concedida y se retira de la sesión, con lo cual se da por concluida la audiencia.

1.2 Agradecimiento a la Sra. Rossana Monzón, por los servicios prestados a la Facultad.
En atención a lo resuelto en el Punto **NOVENO**, Inciso 9.2, Subincisos 9.2.1, 9.2.2 y 9.2.3 del Acta No. 08-2021 de la sesión extraordinaria permanente celebrada por este Órgano de Dirección el viernes 29 de enero de 2021, se recibe en audiencia a la Sra. Rossana Monzón Rodríguez, Registro de Personal No. 13676, quien labora como Auxiliar de Clínica Odontológica. El Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, le da la bienvenida y cede el uso de la palabra al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quien le indica que se conoció y aceptó su carta de renuncia irrevocable como auxiliar de clínica odontológica y su decisión de jubilarse en esta Casa de Estudios y explica la razón de llevar a cabo esta audiencia. Seguidamente, le expresa a la Sra. Monzón Rodríguez su agradecimiento por los servicios prestados a la Facultad de Odontología durante todos estos años y le deseó toda clase de éxitos en esta nueva etapa de su vida. Seguidamente, los demás miembros de la Junta Directiva expresan su gratitud por el trabajo desempeñado a través de todos los años que tiene de trabajar en esta Casa de Estudios y se unen a los deseos de éxito en la etapa de jubilada que está próxima iniciar. Por su parte, la Sra. Rossana Monzón Rodríguez agradece las manifestaciones de agradecimiento y afecto hacia ella y explica la situación que la hizo tomar esa decisión, la cual ha sido difícil pero estima que es el tiempo de hacerlo. Se conversa con ella al respecto y se le reiteran las gracias por su cumplimiento y trabajo. Al concluir, la Sra. Rossana Monzón Rodríguez se despide de cada uno de los miembros del órgano de Dirección y se retira del salón, con lo cual se da por concluida la audiencia.

SEGUNDO: Aprobación de las propuestas de las Actas No. 06-2021 y No. 08-2021.
Se conocieron las propuestas de las Actas No. 06-2021 y No. 08-2021 que presentó la Secretaría, respectivamente.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 06-2021 con las modificaciones que estimó pertinentes.

2.2 Aprobar el Acta No. 08-2021 con las modificaciones que estimó pertinentes

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda que presentó la Secretaría de la Junta Directiva para la presente sesión.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Planteamiento de la Tesorería de la Facultad para el financiamiento del primer trimestre de la Escuela de Estudios de Postgrado.
Para describir la situación financiera en la que se encuentra la Escuela de Estudios de Postgrado y plantear alternativas de financiamiento para el primer trimestre del presente año, acuden a la sesión de la Junta Directiva el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, la Auxiliar de Tesorería, Cristina Alvarado y el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión. Inicialmente, el Lic. Cárdenas Bautista hace una presentación en la que expone la situación deficitaria en la que se encuentra la Escuela de Estudios de Postgrado, mientras que el Director de la misma, proporciona información que complementa lo indicado por el Tesorero, pues explica los ingresos y egresos proyectados, las decisiones ya tomadas, así como forma en la que los ingresos de la actividad clínica incidirán en la reducción del déficit. Al respecto se hace evidente que a pesar de los esfuerzos que se hacen por parte de la Escuela para reducir los números negativos, éstos continuarán por algún tiempo más, por lo que es necesario tomar decisiones para el financiamiento de este primer trimestre 2021. Además, existen dificultades ajenas a la Facultad de Odontología que han hecho que el pago por concepto de matrícula estudiantil en el postgrado se encuentre bajo, pero que se espera que la corrección de los problemas tecnológicos ocurra pronto y que esos ingresos mejoren. Al terminar la exposición del estado en la que se encuentran las finanzas de la Unidad, se plantean dos escenarios para que la Facultad pueda financiar el pago de salarios y de funcionamiento de la Escuela por este primer trimestre, resaltando que el hecho de que el personal se encuentre en el renglón 022 hace que la brecha deficitaria sea mayor, pues se generan las prestaciones laborales que también deben ser cubiertas. De esa cuenta se discute alrededor de las dos alternativas presentadas y se resuelven las dudas.
Al finalizar la discusión y no habiendo materia que presentar, los invitados agradecen la atención y se retiran del salón de sesiones.
Se procede a continuación a deliberar alrededor del tema.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darse por enterada y agradecer la información proporcionada.

5.1.2 Requerir a la Tesorería de la Facultad que presente por escrito una propuesta para el financiamiento del primer trimestre de la Escuela de Estudios de Postgrado.

5.1.3 Conocer y decidir al respecto al contar con la información solicitada.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Carta del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la aprobación de los aranceles de la Maestrías en Endodoncia y la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial.
Se conoció carta de fecha 28 de enero de 2021, Ref. EPFO 019-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. Atentamente me dirijo a ustedes para informarles que debido a las circunstancias acaecidas en la Escuela de Estudios de Postgrado por la enfermedad COVID-19, es de suma importancia que los aranceles de las Maestrías en Endodoncia y la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, sean actualizados por lo que, solicito la aprobación de los mismos y su posterior trámite ante el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado y Consejo Superior Universitario. Agradeciendo su atención. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Revisar el Punto NOVENO, Inciso 9.1, Subinciso 9.1.1 del Acta No. 61-2020 de la sesión extraordinaria permanente celebrada por este Órgano de Dirección el día lunes 02 de noviembre de 2020 y dejar sin efecto la aprobación de los aranceles de la clínica de postgrado.

8.1.2 Aprobar el arancel de la clínica de postgrado presentado por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología a partir de la presente fecha, el cual entrará en vigor cuando el Órgano de Dirección de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo autorice.

8.1.3 Trasladar al Consejo Superior Universitario el arancel de la clínica de postgrado presentado por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, para su aprobación final.

8.2 Carta del Dr. José Manuel López Robledo, Coordinador de la Disciplina de Periodoncia, informando que en el 2020 se realizó una solicitud en relación a la disminución de dos casos clínicos.
Se conoció carta de fecha 4 de febrero de 2021, Ref.: AMQUP 02/2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. José Manuel López Robledo, Coordinador de la Disciplina de Periodoncia, con el visto bueno del Dr. Hugo Muñoz Roldán, Director del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: ..."La Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, realizó una solicitud durante el año 2020 en relación a la disminución de dos casos clínicos en los requisitos de carrera, debido a la limitación y espacio que se derivó de la pandemia COVID-19; por lo que se requiere una respuesta a la mayor brevedad posible. Sin otro particular, suscribo, atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Informar al Coordinador de la Disciplina de Periodoncia, Dr. José Manuel López Robledo que no se accede a lo solicitado.

8.3 Solicitud de los estudiantes de tercer año para la publicación de zonas acumuladas hasta el momento.
Se conoció la solicitud presentada el día 02 de febrero de 2021 a la Junta Directiva de la Facultad por las estudiantes Karen Estrada y Melany González representantes estudiantiles de tercer año, secciones A y B, respectivamente, la que literalmente dice: "...De manera atenta nos dirigimos a ustedes deseando que sus actividades diarias se desarrollen con éxito dentro del mayor órgano de Dirección de la facultad. El motivo de la presente es en nombre de los estudiantes de tercer año, solicitarles respetuosamente la publicación de forma oficial de las zonas acumuladas hasta el momento de cada curso del tercer año académico. Esto debido a que consideramos que e indispensable estar al tanto de nuestro rendimiento hasta la presente fecha, determinando que ya existen actividades

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

administrativas presenciales en Control Académico. A la espera de una respuesta favorable a la presente, agradecemos su comprensión y apoyo. Atentamente, ...".
Al respecto, el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas informa que recientemente sostuvo una reunión de trabajo con los Directores de todas las Áreas y/o Departamentos de la Facultad y que uno de los temas tratados se relacionó con la publicación de las calificaciones obtenidas por los estudiantes en los exámenes parciales realizados desde que se inició la pandemia, siguiendo para el efecto lo establecido en el Normativo de Promoción para los Estudiantes de grado de la Facultad de Odontología. Enseguida se procede a conversar alrededor de este tema.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Admitir la solicitud presentada por las estudiantes Karen Estrada y Melany González representantes estudiantiles de tercer año, para su respectivo trámite.

8.3.2 Discutir y resolver la solicitud presentada por las estudiantes Karen Estrada y Melany González representantes estudiantiles de tercer año en una próxima sesión.

8.4 Nombramientos de profesores interinos del 01.01.2021 al 30.06.2021.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas informa que se han realizado de manera satisfactoria las gestiones que dieron lugar a la baja del salario correspondiente a la plaza de Decano y se reprogramaron los recursos para dar lugar al alza de 3 plazas (271, 272 y 273) de 4 horas diarias, del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021, en el programa de docencia directa, por lo que se puede nombrar a profesores interinos a término para que las ocupen, tal y como consta en el Anexo A que le fue proporcionado por la Tesorería de la Facultad.

La Junta Directiva, considerando la disponibilidad presupuestaria, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Nombrar a la **DRA. MARÍA ISABEL MOLINA MUÑIZ**, Registro de Personal No. 930408, como Profesora Interina Polivalente, asignada al Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas del 01 de enero al 30 de junio de 2021, en la plaza 271, Partida Presupuestaria No. 011, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), en sustitución del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, quien ocupa actualmente la plaza de Decano en Funciones.

Las atribuciones de la Dra. María Isabel Molina Muñiz serán: Docencia, investigación y extensión tanto presencial como virtual, según se requiera en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, además de las actividades académicas y/o administrativas específicas encomendadas por los jefes inmediatos, así como aquellas actividades docentes que se le soliciten en coordinación y a requerimiento de las direcciones de otras áreas y/o departamentos de la Facultad, además de las que les designen las autoridades de la Facultad; y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º., 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.4.2 Nombrar a la **DRA. EVELYN MARÍA VICENTE LÓPEZ**, Registro de Personal No. 20130862, como Profesora Interina Polivalente, asignada, al Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas del 01 de enero al 30 de junio de 2021, en la plaza 272, Partida Presupuestaria No. 011, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), en sustitución del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, quien ocupa actualmente la plaza de Decano en Funciones.

Las atribuciones de la Dra. Evelyn María Vicente López serán: Docencia, investigación y extensión tanto presencial como virtual, según se requiera en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, además de las actividades académicas específicas encomendadas por los jefes inmediatos, así como aquellas actividades docentes que se le soliciten en coordinación y a requerimiento de las direcciones de otras áreas y/o departamentos de la Facultad, además de las que les designen las autoridades de la Facultad; y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º., 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.4.3 Nombrar al **DR. WILLIAM RAÚL LAPARRA VELASCO**, Registro de Personal No. 20140286, como Profesor Interino Polivalente, asignado al Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas del 01 de enero al 30 de junio de 2021, en la plaza 273, Partida Presupuestaria No. 011, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), en sustitución del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, quien ocupa actualmente la plaza de Decano en Funciones.

Las atribuciones del Dr. William Raúl Laparra Velasco serán: Docencia, investigación y extensión tanto presencial como virtual, según se requiera en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, además de las actividades académicas y/o administrativas específicas encomendadas por los jefes inmediatos, así como aquellas actividades docentes que se le soliciten en coordinación y a requerimiento de las direcciones de otras áreas y/o departamentos de la Facultad, además de las que les designen las autoridades de la Facultad; y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º., 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.5 Carta del personal docente de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.
Se conoció la carta de fecha 1 de febrero de 2021, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por los siguientes docentes de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar: Dra. María Gabriela Ceballos Godoy, Dra. Marta Aurora Alvarado Pinto, Dra. Marta María del Rosario Gutiérrez, Dr. José Miguel De León Fajardo, Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva, Dr. Gerson Rudick Chinchilla Dubón y Dr. Javier Alberto Curán Cantoral, que literalmente dice: ..."Esperando se encuentren bien y gozando de excelente salud, por medio de la presente deseamos informar que el cuerpo docente de la maestría en ortodoncia desea colaborar e iniciar actividades clínicas en el campus central para dar seguimiento a los casos de ortodoncia de los pacientes que han confiado en nuestra atención para dar solución a sus problemas de salud. Los residentes tanto de los residentes de la 7ma promoción como de la 8va promoción, han confiado en esta máxima casa de estudios del país para su formación en maestría y especialidad en ortodoncia, por lo que es importante iniciar las actividades clínicas para cumplir con sus requisitos clínicos, de investigación y publicación. Buscando dar una solución pronta y conociendo de la situación financiera de la facultad y de los programas de estudios de postgrado acaecidas por la pandemia Covid-19. Sabemos que la mejor acción es la apertura de la clínica y atención de pacientes. Esto nos dará la posibilidad de mejorar la situación en los meses venideros. *Queremos nos sean aprobadas las siguientes contrataciones de trabajo en un documento individual a cada catedrático desde el día 01 de enero de 2021 por los siguientes 6 meses. *Opción 1. Contratar a los 7 catedráticos por el máximo de sueldo ofrecido a lo que supone el sueldo de dos catedráticos, por los primeros tres meses y a partir del mes cuarto, abril 2021, revaluar la situación económica y realizar una recontratación, de manera digna a como se venía manejando en el 2019-2020. *Opción 2. Dos catedráticos a los Q3106.80 ofrecidos por dirección de postgrados, con todas sus prestaciones. El resto de los 5 profesionales seguirán ofreciendo su trabajo clínico por los siguientes tres meses en calidad de Ad-Honorem, y a partir del 4 mes, abril 2021 respectivamente a todos se les igualara su paga correspondiente a los 3106.80 quetzales y todas sus prestaciones. En ambas opciones reevaluar la recontratación correspondiente a como se encuentre la recuperación financiera de la escuela de estudios de postgrado, y los horarios de atención clínica. Creemos que el apoyar en calidad de ad-honorem de 5 de nuestros catedráticos y colegas, la disminución de nuestros sueldos, es una muestra de solidaridad y apoyo a nuestra facultad de odontología. Estaremos asistiendo a las instalaciones de la clínica en el campus central por nuestros propios medios, cada uno estará comprando sus materiales y uniformes de protección. Solicitamos la evaluación de los ingresos de cada postgrado de manera mensual para que en conjunto todos los postgrados hagan su esfuerzo para mejorar la situación financiera de la escuela de estudios de postgrado. Con esto buscando que cada postgrado saque adelante su propio postgrado. Cabe resaltar que, en pro de esta petición y vía de solución, solicitamos que todos los programas de postgrado evalúen de seguir este mismo ejemplo. Esperando poder apoyar de esta manera. Esperamos su respuesta lo más pronto posible para iniciar actividades. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Trasladar la carta presentada por los Doctores María Gabriela Ceballos Godoy, Marta Aurora Alvarado Pinto, Marta María del Rosario Gutiérrez, José Miguel De León Fajardo, Leopoldo Raúl Vesco Leiva, Gerson Rudick Chinchilla Dubón y Javier Alberto Curán Cantoral a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, para el trámite correspondiente.

8.6 Correo electrónico del estudiante Erick Martínez.
Se conoció el correo electrónico enviado al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas por el estudiante Erick Martínez, que literalmente dice: "...Derivado de una serie de malos entendidos con la asociación de estudiantes y nosotros como representantes ante la comisión, decidimos que de ahora en adelante ocupará el lugar de Debby Batres el estudiante Oscar Alberto Orellana Aguilar, 201512310 Celular: 56928580 Oscar.orellana615@gmail.com Aprovecho también para solicitar información de cuándo será la primer sesión de esta comisión y toda la información referente a la misma. Gracias por la atención prestada".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Darse por enterada de la información anterior.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Carta del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, informando que recibió en calidad de préstamo un microscopio.
Se conoció carta de fecha 28 de enero de 2021, Ref. EPFO 017-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. De manera atenta me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que por parte de la entidad DENTECO, se ha recibido un microscopio marca Carl Zeiss Meditec AG y programa de identificación de servicios No. 6627511714. Dicho microscopio estará en calidad de préstamo durante el mes de febrero del presente año, libre de cualquier responsabilidad por daño o deterioro. Agradeciendo su atención. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Darse por enterada y agradecer la información proporcionada por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.

9.2 Carta del Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista relacionado con la situación existente con los docentes de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.
Se conoció la carta de fecha 03 de febrero de 2021, referencia F.O. Teso.22-2021, dirigida al Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, por el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, que literalmente dice: ..."Deseándole éxitos en sus labores diarias, por este medio me refiero al caso relacionado a la contratación del personal docente de la Escuela de Estudios de Postgrado, el cual se trató en sesión de trabajo sostenida por Junta Directiva y el claustro de profesores de dicha área el 29/01/2021. En la sesión indicada, se respondió a la inquietud de los docentes relacionada a la pérdida de relación laboral, en tal virtud se les explicó que este extremo no aplicaba si se pedía permiso sin goce de salario. Es importante aclarar, que la solicitud de licencia sin goce de salario aplica únicamente si cuentan con un contrato firmado que abarque el período del permiso que se solicite. De lo contrario, de no existir contrato a partir del 1 de enero y de ser el caso que los profesores asistan en calidad "Ad-honorem" como ellos explican en su carta, si perderían relación laboral ya que no existe contrato. Este extremo fue consultado y confirmado por el suscrito el día de hoy con el Lic. Wilfredo Eliu Ramos de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano en Funciones.
12.1.1 Solicitud del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, solicitando reponer un maniquí.
Se conoció carta de fecha 02 de febrero de 2021, dirigida al Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores. Por este medio respetuosamente me dirijo a usted, haciendo de conocimiento que, luego de haber inspeccionado los bienes a mí cargo y

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

hace entrega al señor Byron Guevara, Encargado de Inventarios, me indica que hace falta los siguientes bienes.

Descripción	Tarjeta	No. de Inventario	Valor
Un maniquí marca MOM, código ocho mil, soporte o prensa de mesa confeccionado en metal, permite posicionamiento ergonómico correcto, cabeza plástica con sistema de limpieza de agua	3701	10-A-8312/8411-2006	Q.5,375.5754

Motivo por el cual solicito me autorice reponer dicho bien, con uno de mejor calidad (maniquí adjunto), solicitando para el efecto dictamen correspondiente, según el manual de normas y procedimientos Módulo II "Procedimientos de baja de bienes de inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala", para poder así continuar con los trámites de la solvencia en el servicio. Sin otro particular, agradeciendo su atención, suscribo...".
Seguidamente, el Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños informó con más detalle de los trámites que ha realizado para atender lo requerido por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.1.2 Cédula de Notificación, resolución final, REF.EXP.ORD.GUA.750-2020/DCP de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Dr. Víctor Hugo de León Franco.
En Guatemala el tres de febrero de dos mil veintiuno siendo las once horas con diez minutos, constituido en: la Oficina de Secretaría de la Facultad de Odontología, segundo nivel del Edificio M4, zona doce, Universidad de San Carlos de Guatemala; procedo a notificar a Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la resolución de fecha: veinticinco de enero de dos mil veintiuno, dictada dentro del expediente: REFERENCIA EXPEDIENTE ORDINARIO GUATEMALA SETECIENTOS CINCUENTA GUION DOS MIL VEINTE DIAGONAL DERECHOS CIVILES Y POLITICOS, por medio de la cédula entregada a:_____ quien de enterado_____ firma. DOY FE. ----------

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.2.1 Admitir la resolución de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para su trámite.

12.1.2.2 Conocer y resolver en próxima sesión.

12.1.3 Informe de la reunión sostenida con el equipo de ingenieros que trabajan la ficha digital.
El Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños informó que el viernes 5 de febrero sostuvo una reunión virtual en horas de la noche con el equipo profesional que elabora la ficha digital para la Facultad. La reunión fue convocada por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos. Durante la misma se realizó una presentación del avance de la labor realizada y se pudo observar el trabajo efectuado. Al respecto brinda detalles y expresa que ha tenido una buena impresión.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.3.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.1.4 Solicitud de la Contraloría General de Cuenta de Guatemala relacionada con las cuentas bancarias usadas en las Unidades Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
El Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, informó que la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, está realizando distintas auditorías y en consecuencia ha solicitado la siguiente información:

> Por este medio me dirijo a usted deseándole éxitos al frente de su labor, y a la vez Adjuntando nota de la Contraloría General de Cuentas de Referencia Of-DAS-03-0069-2020-AFC-USAC-2021-003, en la cual solicitan girar instrucciones a donde corresponda a fin de obtener la confirmación de saldos bancarios del sistema bancario del país conforme lo siguiente, así como nota de referencia Of-DAS-03-0069-2020-AFC-USAC-2021-011, en la cual amplian el plazo para la recepción de dicha documentación, debiéndola entregar el día 12 de febrero de 2021.
>
> 1. Solicitar a cada entidad bancaria donde la Universidad de San Carlos de Guatemala y sus Unidades Ejecutoras tenga aperturadas cuentas de depósitos monetarios y cuentas de ahorro, listado de cuentas bancarias existentes que especifique el saldo de cada cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2020.
> 2. Certificación de la conciliación bancaria por cada cuenta bancaria de todas las Unidades Ejecutoras para el efecto únicamente se deberá trasladar la hoja del libro de bancos, donde se refleje el cuadre del saldo del estado de cuenta bancario y el libro y la hoja siguiente y adjuntar la hoja del estado de cuenta bancario donde se refleje el saldo al 31 de diciembre 2019 y 31 de diciembre 2020
> 3. De todos los libros de bancos trasladar primera y última hoja, autorizada por la Contraloría General de Cuentas.

Al respecto manifiesta que ya solicitó a la Tesorería que rinda el escrito correspondiente que le permita responder lo anterior.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.4.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 Informe Final de la investigación titulada: "Seguimiento a los estudiantes de primer ingreso, inscritos en las Facultades de Medicina, Odontología, Ciencias Químicas y Farmacia con el objeto de identificar si las materias de Matemática, Física y Química tienen injerencia en la migración de jóvenes a otras carreras dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el período 2015-20219".
Se conoció carta de fecha 02 de febrero de 2021, Ref. SUN. AI.03-2021, dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Área de Investigación, Lic. Amílcar Argueta, Dr. Julio Castillo, Dr. Dannys Cifuentes con el visto bueno de la Inga. Guippsy Menendez, Coordinadora del Sistema de Ubicación y Nivelación, que literalmente dice: ..."Respetuosamente nos dirigimos a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, así mismo para adjuntar al presente oficio el INFORME FINAL de la investigación titulada: "Seguimiento a los estudiantes de primer ingreso, inscritos en las Facultades de Medicina, Odontología, Ciencias Químicas y Farmacia con el objeto de identificar si las materias de Matemática, Física y Química tienen injerencia en la migración de jóvenes a otras carreras dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el período 2015-20219", la cual se realizó por parte del Área de Investigación del Sistema de Ubicación y Nivelación. Así mismo, esperamos que dicha investigación sea de utilidad para su facultad y tenga un uso adecuado apropiado en el desarrollo académico de la misma. Sin otro particular...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.2.1.2 Trasladar el informe intitulado "Seguimiento a los estudiantes de primer ingreso, inscritos en las Facultades de Medicina, Odontología, Ciencias Químicas y Farmacia con el objeto de identificar si las materias de Matemática, Física y Química tienen injerencia en la migración de jóvenes a otras carreras dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el período 2015-20219" a la Comisión encargada de atender al Sistema Universitario de Nivelación -SUN- y de administrar la prueba

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

específica de la Facultad así como al Órgano Regulador del Currículo, para su conocimiento.

12.2.2 Memorial enviado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de un trabajador de esta Unidad Académica, José Alberto Aguilar Contreras.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas informó que el día lunes 1 de febrero se recibió en la garita de entrada de la Universidad la cédula de notificación emitida por el Juzgado Séptimo Pluripersonal del Trabajo y Previsión Social de Guatemala, la cual se relaciona con el expediente No. 01214-2018-02054 promovido por el trabajador José Alberto Aguilar Contreras en contra de esta Casa de Estudios y como entidad nominadora a la Facultad de Odontología. El Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles fue a recoger el documento ese mismo día, lo que hizo posible actuar de inmediato y dirigir una nota a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad por parte de la administración de la Facultad. Por ello, a continuación se conoció carta de fecha 03 de febrero de 2021, Ref. F.O.SG. 07-2021, dirigido a la Lic. Jennifer Rebeca Morales, Directora de Asuntos Jurídicos, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo de parte de la Facultad de Odontología, deseándole toda clase de éxitos en sus labores diarias. Adjunto a esta nota encontrará una copia del memorial recibido en esta Universidad el pasado 1 de febrero de 2021, mediante el cual, un trabajador de esta Unidad Académica, José Alberto Aguilar Contreras, promueve el juicio ordinario laboral No. 01214-2018-02054 en el Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social en contra de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y como entidad nominadora la Facultad de Odontología. Así mismo, la Juez Séptima de Primera Instancia, MA Juana Lucrecia Macario Chicoj ha fijado el día martes 23 de marzo de 2021, a las 8:30 horas la comparecencia de las partes a juicio oral con sus respectivos medios de prueba. Al respecto, respetuosamente remito el expediente correspondiente para que se cumpla con la diligencia respectiva por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos en el litigio laboral mencionado. Sin otro particular, suscribimos, deferentemente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.2.1 Agradecer al Secretario Adjunto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles su inmediata intervención en la obtención de la cédula de notificación enviada por el Juzgado Séptimo Pluripersonal del Trabajo y Previsión Social de Guatemala.

12.2.2.2 Avalar lo actuado por el Decano en Funciones y el Secretario de la Facultad y en consecuencia, respetuosamente solicitar a la Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, Licda. Jennifer Rebeca Morales que se cumpla con la diligencia respectiva por parte de la Unidad bajo su cargo.

12.3 Del Secretario Adjunto.
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
12.7.1 Carta de la empresa DENTECO S.A. solicitando la nominación de dentistas destacados en su trayectoria profesional con motivo de la celebración del Día de Santa Apolonia.
Se conoció la carta de fecha 27 de enero de 2021 dirigida a la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala por el Gerente General de la empresa DENTECO, S.A. por medio de la cual solicitan a esta Unidad Académica que nomine a un dentista destacado en su trayectoria profesional para ser considerado y hacerse acreedor de un premio con motivo de la celebración del Día de Santa Apolonia, patrona de los Dentistas, la que literalmente dice: ..."Por este medio reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en todas sus labores. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que, por celebración del día de **Santa Polonia**, Denteco quiere reconocer a los dentistas que más han destacado en su

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

trayectoria profesional, tanto por su trabajo como por su dedicación, así como por su contribución al prestigio y desarrollo de la odontología a lo largo de toda su trayectoria profesional. Los aspectos a considerar son:

- Méritos conseguidos durante los últimos años en materia de salud dental
- Estudios y trabajos de investigación realizados
- Carácter altruista de su actividad profesional
- El reconocimiento nacional e internacional que haya podido obtener
- Sus valores humanos y ética profesional
- Experiencia de más de 10 años

El proceso de selección se llevará a cabo a través de votación en nuestra página de enlace, los candidatos serán propuestos uno por cada entidad del gremio como Universidades, Colegio Estomatológico y Asociaciones. Se elegirán los 3 primeros lugares, quienes en una ceremonia VIP, recibirán su respectivo premio.

1er. Lugar

- pin de oro
- placa conmemorativa
- certificado de regalo por $1000 canjeable en Denteco

2do. Lugar

- placa conmemorativa
- certificado de regalo por $500 canjeable en Denteco

3er. Lugar

- placa conmemorativa
- certificado de regalo por $300 canjeable en Denteco

En espera de poder contar con su valiosa colaboración para proponer un candidato que consideren que llena los requisitos necesarios de participación, agradeceremos hacernos llegar su propuesta a más tardar el día miércoles 3 de febrero. Atentamente,...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.7.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Circular No. SG-001-01-2021 dirigida a las Autoridades Universitarias por la Secretaria General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Inga. Marcial Ivonne Véliz Vargas.
Se conoció la circular No.SG-001-01-2021 de fecha 13 de enero de 2021, dirigida a los señores Decanos, Directores Generales, Directores de Centros Regionales, Directores de Escuelas No Facultativas, Secretarios, Jefes de Unidades Administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala por la Secretaria General de esta Casa de Estudios, Ingeniera Marcia Ivonne Véliz Vargas, mediante la cual trata el asunto relacionado con la dirección de correo institucional para envío de correspondencia dirigida al Consejo Superior Universitario, Rectoría y Secretaría General, mientras dure la crisis por la que atraviesa nuestro país. A continuación se inserta una imagen de la mencionada circular.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. SG-001-01-2021

A: **Decanos, Directores Generales, Directores de Centros Regionales, Directores de Escuelas No Facultativas, Secretarios, Jefes de Unidades Administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

De: **Ingeniera Marcia Ivónne Véliz Vargas**
SECRETARIA GENERAL

Asunto: **Dirección de correo institucional para envío de correspondencia dirigida al Consejo Superior Universitario, Rectoría y Secretaría General, mientras dure la crisis por la que atraviesa nuestro país.**

Fecha: **13 de enero del 2021**

Con un atento saludo me dirijo a ustedes, deseándoles bienestar y muchos éxitos en el inicio de este nuevo año.

El motivo de la presente es para informarles que Secretaría General, derivado de las restricciones de trabajo en forma presencial y las disposiciones del Honorable Consejo Superior Universitario con respecto a la realización de teletrabajo, continuará recibiendo correspondencia vía electrónica, como se ha venido haciendo desde marzo 2020, a través de la dirección de correo: correspondencia.secretariarectoria@usac.edu.gt. Los requerimientos que se recibían físicamente, se atenderán virtualmente, respondiéndose por ese mismo medio.

La documentación enviada deberá escanearse y adjuntarse, conteniendo las respectivas firmas que amparen su validez. Al pasar esta crisis y retomar nuestras actividades normales, deberán entregar físicamente los documentos que fueron enviados a la dirección de correo indicada.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Mlev/lmadv

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.1.2 Trasladar la circular No. SG-001-01-2021 a las Áreas y/o Departamentos y otras dependencias de la Facultad, para su conocimiento y efectos.

13.2 Circular No. SG-002-012-2021 dirigida a los Autoridades Universitarias por la Secretaria General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Inga. Marcial Ivónne Véliz Vargas.
Se conoció la circular No.SG-002-02-2021 de fecha 2 de febrero de 2021 dirigida a los señores Decanos, Directores Generales, Directores de Centros Regionales, Directores de Escuelas No Facultativas y Secretarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala por la Secretaria General de esta Casa de Estudios, Ingeniera Marcia Ivónne Véliz Vargas, mediante la cual trata el asunto relacionado con las solicitudes de dispensa presentadas por las distintas unidades académicas ante el Consejo Superior Universitario. Es así como se lista una serie de pasos y documentos que son necesarios para poder dar trámite y resolver los expedientes correspondientes.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.2.2 Trasladar la circular No. SG-002-02-2021 a las Áreas y/o Departamentos y otras dependencias de la Facultad, para su conocimiento y efectos.

13.3 Transcripción del Punto **SEXTO**, Inciso 6.3, Subinciso 6.3.2 del Acta No. 03-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 27 de enero de 2021.
Se conoció la transcripción del Punto **SEXTO**, Inciso 6.3, Subinciso 6.3.2 del Acta No. 03-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 27 de enero de 2021, mediante la cual el Órgano de Dirección de la Universidad de San Carlos conoció la solicitud de esta Junta Directiva para que el Departamento de Registro y Estadística de esta Casa de Estudios imprima el padrón electoral correspondiente al ciclo 2020 y de esa forma poder realizar las elecciones en el primer semestre de 2021. Al

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

respecto, el Consejo Superior Universitario "*ACUERDA: Autorizar al Departamento de Registro y Estadística para que imprima el padrón electoral del ciclo 2020 para los procesos de elección que celebre la Facultad de Odontología en el primer semestre del año 2021*".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.3.1 Darse por enterada de la resolución anterior.

13.3.2 Trasladar la transcripción del Punto **SEXTO**, Inciso 6.3, Subinciso 6.3.2 del Acta No. 03-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 27 de enero de 2021, a la Oficina de Control Académico, para los efectos del caso.

13.4 Transcripción del Punto **SEXTO**, Inciso 6.3, Subinciso 6.3.1 del Acta No. 03-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 27 de enero de 2021.
Se conoció la transcripción del Punto **SEXTO**, Inciso 6.3, Subinciso 6.3.1 del Acta No. 03-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 27 de enero de 2021, mediante la cual el Órgano de Dirección de la Universidad de San Carlos conoció la solicitud de esta Junta Directiva para que la Sección de Orientación Vocacional acompañe el proceso de prueba específica ciclo 2021 de esta Facultad. Al respecto, el Consejo Superior Universitario "*ACUERDA: Instruir a la Sección de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario dé el acompañamiento requerido por la Facultad de Odontología para la realización de las pruebas específicas presenciales correspondientes al ciclo 2020, en la referida Unidad Académica".*

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.4.1 Darse por enterada de la resolución anterior.

13.4.2 Trasladar la transcripción del Punto **SEXTO**, Inciso 6.3, Subinciso 6.3.1 del Acta No. 03-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 27 de enero de 2021, a la Comisión encargada de atender el Sistema Universitario de Nivelación -SUN- y de administrar la prueba específica de la Facultad de Odontología, para los efectos del caso.

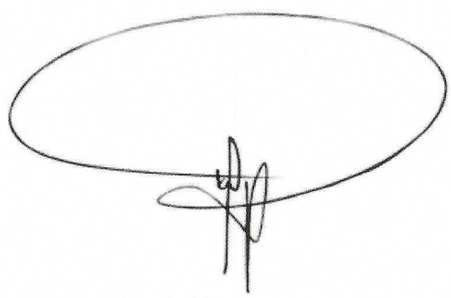
13.4.3 Trasladar la transcripción del Punto **SEXTO**, Inciso 6.3, Subinciso 6.3.1 del Acta No. 03-2021 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 27 de enero de 2021, a la Sección de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, para su conocimiento y efectos consiguientes.

13.5 Acuerdo de Rectoría mediante el cual se autoriza un día de asueto especial para no laborar con goce de sueldo por conmemorarse el Día de Santa Apolonia.
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas informa al Órgano de Dirección que el Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, solicitó al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc e Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos el acuerdo correspondiente en virtud de que el 9 de febrero de cada año se conmemora el Día de Santa Apolonia, Patrona de los Dentistas y que ha sido tradición en esta Casa de Estudios que se goce de un día de permiso especial con goce de sueldo para no laborar ese día. Al respecto, se ha comunicado con la Secretaría de la Rectoría de la Universidad, en donde le han informado que el mencionado acuerdo ya ha sido firmado por el Rector de la Universidad y que únicamente está pendiente la transcripción del mismo por parte de la Secretaría General de la Universidad. A continuación se inserta una imagen de dicho acuerdo.
"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal. **Considerando:** Que el 09 de febrero de cada año, es el día de Santa Apolonia, patrona de los Odontólogos y es un día

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

conmemorativo para homenajear a todas aquellas personas que cuidan de la salud bucal, una profesión considerada de mucha importancia para la Organización Mundial de la Salud (OMS). **Considerando:** Que es necesario reconocer la labor realizada por el personal Docente, Administrativo y de Servicios de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ya que con sus fortalezas y esfuerzos contribuyen a la formación y desarrollo científico de futuros profesionales en la rama de la Odontología que en un futuro contribuirán al desarrollo de Guatemala. **Considerando:** Que en casos especiales debidamente calificados por la Rectoría, podrá autorizar en cada oportunidad otros feriados no comprendidos en el Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal. **POR TANTO:** En razón de lo considerado y de conformidad con las leyes citadas; **ACUERDA: Primero: Autorizar un Día de Permiso Especial para que el personal Docente, Administrativo y de Servicios de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no se presente a sus labores el día martes 09 de febrero de 2021, en vista que se celebra el Día de Santa Apolonia, Patrona de los Odontólogos. Segundo:** La Facultad de Odontología deberá´establecer las previsiones necesarias a efecto de no afectar el desarrollo de actividades que por su naturaleza e importancia sean imprescindibles, por lo que este permiso especial no será aplicable a aquellos trabajadores que por razones de prestación de un servicio esencial deben cumplir con turno preestablecido y que coincide con ese día. **Tercero.** Se remite copia del presente acuerdo a la División de Administración de Recursos Humanos, para su conocimiento. El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de su emisión. **COMUNIQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los cinco días del mes de febrero de dos mil veintiuno. (ff) MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector; Inga. Marcia Ivonne Veliz Vargas, Secretaria General."

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.5.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.5.2 Encomendar al Secretario de la Junta Directiva que tomando en consideración el tiempo, divulgue por los medios más efectivos el acuerdo de Rectoría mencionado.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Audiencia con la Coordinadora Administrativa de la Biblioteca, Licda. Heidi Molina Arana. La Junta Directiva, con base en lo expuesto en la audiencia sostenida con la Coordinadora Administrativa de la Biblioteca, Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana y considerando que se requiere atender lo solicitado, después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 Encomendar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas que solicite a la brevedad a la Oficina de Control Académico el listado oficial de los estudiantes inscritos en el año 2020 y asignados a los cursos del primero al quinto grado en el ciclo 2020.

15.1.2 Solicitar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas que traslade el listado oficial indicado en la resolución anterior a la Biblioteca de la Facultad, para los efectos del caso.

15.1.3 Solicitar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas para que coordine con los Directores de Áreas y/o Departamentos y la Coordinación Docente de Biblioteca la forma en la que se administrarán la solvencia de Biblioteca en los exámenes finales.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las doce horas con treinta y cinco minutos (12:35) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
DECANO EN FUNCIONES

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020